



EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 250° del Código Civil; se hace saber que:

LOS CONTRAYENTES:	
Don: JONATHAN ORLANDO CARLOS BUSTILLOS	Doña: JHOHANA MELISSA SOLIS GOMEZ
Natural de: PASCO – PASCO – CHAUPIMARCA	Natural de: LIMA – LIMA – JESUS MARIA
Edad: 34 AÑOS	Edad: 35 AÑOS
Nacionalidad: PERUANA	Nacionalidad: PERUANA
Estado civil: SOLTERO	Estado Civil: SOLTERA
Profesión/ ocupación: ECONOMISTA	Profesión u ocupación: ADMINISTRADORA
Domicilio: CALLE 41 MZ.B-10 LT16 ASENT.H 10 DE OCTUBRE – SAN JUAN DE LURIGANCHO – LIMA	Domicilio: JR.ANCASH 355 INT.18 – CALLAO

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que tengan interés legítimo, pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento; o las que conozcan la existencia de un impedimento que constituya causal de nulidad pueden denunciarlo, conforme lo establecen los artículos 253° y 255° del Código Civil.

Callao, 03 de Junio de 2024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JEFATURA DE REGISTRO CIVIL
Ateg. Carmen Elizabeth Robles Muñoz
JEFA

- Publicar en el diario por una sola vez.
- Exhibir en la Municipalidad de SAN JUAN DE LURIGANCHO _ durante ocho (08) días, luego recogerlo

Jefatura de Registro Civil

Jirón Paz Soldán N° 252 – Callao | Tlf: 201-6411 Anexo 1146 - 1147 - 1244
Correo Corporativo: j.registrocivil@municallao.gob.pe